



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 de Noviembre de 2011

RES. H. N° 1623-11

EXPTE. N° 4.730-10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: LUDOVICA PIAN, L.U. N° 710.654, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno Perú, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Cdra. Antonieta Di Gianantonio, a cargo de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la UNSa., eleva la correspondiente certificación;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna mencionada en el considerando anterior;

Que así mismo el Consejo Superior, mediante Res. C. S. N° 386-09 aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones" para los estudiantes que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 674/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 15-11-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología LUDOVICA PIAN, L.U. N° 710.654, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Altiplano - Puno Perú, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO - PERÚ	CERTIFICADO DE NOTAS N°	NOTA	FECHA
OPTATIVA: SIMBOLISMO RITUAL	SIMBOLISMO RITUAL	00144 - 2011	7 (Siete)	10/01/11
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	00145 - 2011	8 (Ocho)	10/01/11
ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	00145 - 2011	7 (Siete)	10/01/11
RELACIONES INTERÉTNICAS	SEMINARIO DE TRADICIONES CULTURALES	00145 - 2011	7 (Siete)	10/01/11



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1623-11

ANTROPOLOGÍA RURAL	CAMPESINADO Y POLÍTICAS AGRARIAS	00145 - 2011	7 (Siete)	10/01/11
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	00145 - 2011	8 (Ocho)	10/01/11

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
288-11

[Handwritten signature]

MARCELO DE VECCHIOLA
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

[Handwritten signature]

Esp. FLOR DE OLIVERA del V. RIONDA
DE OLIVERA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

